INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE CONTRATISTA Y/O ASOCIADO: CONIMASTER S.A.S.
No C.C. y/o NIT: 901.329.522-5
(Complete los espacios en blanco y amplíe la información cuando lo considere pertinente)

NOMBRE SUPERVISOR: Héctor Fabio Vargas González
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 24
FECHA DE ASIGNACIÒN DE SUPERVISIÒN: 8/11/2022

Suscriben el informe final de ejecución del Contrato o Convenio No. 875 de 2022, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de las responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

(Complete los espacios en blanco y amplíe la información cuando lo considere pertinente)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 28/10/2022											
OBJETO DEL CONTRATO: “Lavado, Impermeabilización y desinfección del tanque de reserva de agua potable de la Plaza de los Artesanos, sede de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico”											
PLAZO INICIAL: Meses: un (1) mes Días: treinta (30)	VIGENCIA: 15/12/2022	VALOR INICIAL ($):VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 22,490,569)									
FECHA DE INICIO: 15/11/2022											
GARANTÍA ÚNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?			SI	X	NO						
EXISTE PRÓRROGA	SI		NO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	dd/mm/aaaa					
NUEVO PLAZO TOTAL	____ meses ____ días				SE LEGALIZÓ ?	SI		NO			
EXISTE ADICIÓN	SI		NO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	dd/mm/aaaa					
NUEVO VALOR TOTAL	$				SE LEGALIZÓ ?	SI		NO			

EXISTEN SUSPENSIONES	SI		NO	X	FECHA DE SUSCRIPCION dd/mm/aaaa
FECHA TERMINACION: 15/12/2022					
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: 12/12/2022					
PERIODO DEL INFORME: Desde : 15/11/2022 Hasta: 15/12/2022					

1. **Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:**

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
1204	27/09/2022	24.195.825

(Especifique de ser el caso, cuando un CDP fuera remplazado por uno nuevo, por constituirse Reserva Presupuestal).

2. **Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto :**

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
1182	31/10/2022	22.490.569

(Especifique si hubiese el caso de que un CRP es remplazado por uno nuevo, por constituirse como Reserva Presupuestal).

3. **Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:**

PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO:

4. **Verificación de la Relación de Pagos:**

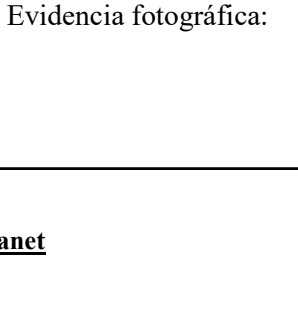
NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO (DESDE - HASTA)
1	22.490.569	15/11/2022-15/12/2022

5. **DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS: No Aplica** (Cuando entre las obligaciones convenidas en el contrato o convenio, se encuentre la de cumplir con entregables, deberá

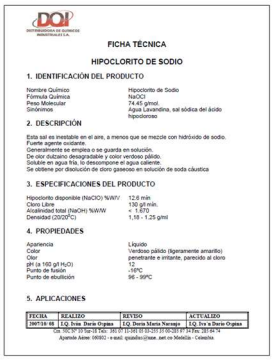
precisarse, si las características corresponden a las indicaciones técnicas establecidas desde los estudios previos, que soportaron la celebración del contrato o convenio y la repercusión que se reflejará en la liquidación.)

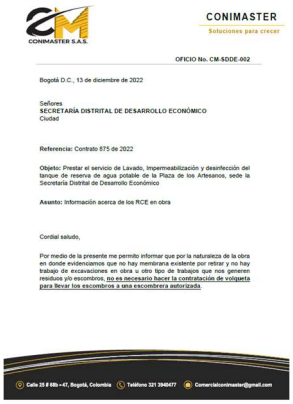
6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes (2)
Obligación especifica 1. Garantizar que el equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del objeto del contrato cuente con el respectivo certificado de trabajo en alturas	Contratar personal idóneo que cumpla con los requisitos solicitados por la entidad.	Cursos de altura: 

			 AISSMA Asociación de ingenieros en Seguridad, Salud y Medio Ambiente AISSMA S.A.S NIT N° 901203281-5 CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA normatividad 4272 del 2021 AAVJC2607 CERTIFICA QUE: ANDRES CAMILO BALLESTEROS MENDEZ CC 7320705 de CHIQUINQUIRA Asistió y Aprobó el curso de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO Con una intensidad de 32 Horas Desde el 25 de SEPTIEMBRE al 28 de SEPTIEMBRE del 2022 en Soacha Cundinamarca Expedido el 28 de SEPTIEMBRE de 2022, en Soacha Cundinamarca. RAZON SOCIAL ANDRES CAMILO BALLESTEROS MENDEZ REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES CAMILO BALLESTEROS MENDEZ NIT.: 7320705-2 ARL: SURA Autorización N° 3012201531000000026246 Emitida por el Ministerio de Trabajo, autorizado en Cl 53 NO. 7-3 Soacha Cundinamarca, Certificación NTC 6072 de 2014 No. CC CER584993, emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS ICONTEC En Testimonio. Fabio Fonseca Fuquen Representante Legal Ana María Bautista Entrenadora trabajo seguro en alturas Licencia S.ST. 25 369/19 www.aissma.com.co Cl 53#7-37 Soacha, Cundinamarca 323 566 72 15 Puede validar este certificado en la web del ministerio del trabajo o comunicándose con nosotros al correo: aissma@gmail.com
	Obligación especifica 2. Reemplazar todo lo que resulte defectuoso, en mal estado y/o que no cumplan con las especificaciones o no cumplan a satisfacción los requerimientos técnicos y de calidad, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro de máximo cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la comunicación escrita, vía correo electrónico por parte del supervisor.	Se hizo uso de productos de excelente calidad, por lo cual no se ha presentado inconformidad alguna; sin embargo, en caso tal de que se presente el caso acudiremos tal cual lo describe la obligación No. 2	Fichas técnicas:  Broncosil Recubrimiento cementoso impermeable, para la impermeabilización de estructuras de mamposteria y concreto  CAMPOS DE APLICACION • Reparación de muros estanados con Bloqueros de agua o humedad, incluso con contrapresión; • Impermeabilización en tanques para almacenamiento de agua, muros de contención, muros con presencia de humedad, sótanos, cimientos, vigas de amarre, pisos, placas aligeradas, techados, cimientos, sobre cimientos, paredes de baños y duchas, jardineras, silletas, piscinas, bebederos. TIPO TALUD • Impermeabilidad total al paso del agua. • Se un impermeabilizante con base en cemento y no una capa delgada de pintura. • Debido a que los muros enterrados a cualquier tipo de presión hidrostática, al adherirse al concreto, la mezcla penetra dentro de aplica pues hace parte de la misma estructura. • Ya aplica fácilmente, lo cual representa bajo costo en mano de obra. • Como ya sabrás que los muros "Respiran" no se presentan resquebrajamientos ni ampollas causados por la acumulación de vapor de agua. CARACTERISTICAS TECNICAS Broncosil es un recubrimiento cementoso en polvo monocomponente, a base de cemento, áridos de granulometría seleccionada, impermeabilizante para concreto y mampostería, activ totalmente la penetración de la humedad por medio de un sellado. Su primer y poderoso fluxol. Broncosil puede usarse en presión en contacto directo con el agua presión positiva. También se puede usar en superficies que soporten presión negativa del agua. Una vez aplicado con agua, fluye y llena a un mortero fluido de aplicación con llana o brocha, se convierte en una sólida impermeabilidad y cubre adhesivo al soporte. AVISOS IMPORTANTES • No utilizar Broncosil para resolver problemas de condensación interior (pinear el área o aislar térmicamente). • No utilizar sobre superficies de yeso, cartón yeso, revestimientos plásticos, paredes pintadas, conglomerados de madera o placas de fibrocemento. • No mezclar Broncosil con aditivos, cemento o áridos. • No aplicar sobre soportes deformables o sujetos a movimiento. • No aplicar Broncosil, en ningún caso, sobre soportes que presenten agua estancada en la superficie. • No añadir a Broncosil una cantidad de agua mayor a la prescrita. MODO DE APLICACIÓN Preparación de la superficie La superficie a impermeabilizar debe estar perfectamente limpia y sólida. Eliminar, mediante medios mecánicos, o lavado con agua a presión, las partes deterioradas o en fase de  PERMAFLEX HOJA TÉCNICA PERMAFLEX® TANQUE AP CALIBRE: 1200µm COLOR ESTANDAR: BLANCO GRABADO: SAND PROFUNDO ANCHO: 1600mm DESCRIPCIÓN: Es un producto laminado con películas de PVC, reforzado con tela de poliéster de alta tenacidad, hecho con materias primas vírgenes de alta calidad. CARACTERÍSTICAS: El proceso de Calandrado confiere un acabado excelente a las películas utilizadas en el producto, y la tela le provee resistencia a la tensión, al rasgado y una alta estabilidad dimensional, maximizando el desempeño de la membrana instalada. La cara del producto PERMAFLEX® TANQUE AP está elaborada con materias primas aprobadas por la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos y específicamente para agua potable. Por lo anterior esta es la cara que debe estar en contacto con el líquido. La resistencia química del PERMAFLEX® TANQUE AP es excelente en contacto con las soluciones de detergente en agua al 2% y jabón en agua al 2%, es decir que el material presentará un desgaste ligero de acuerdo con el tiempo de uso estipulado, cumpliendo con el propósito del diseño. Si se requiere información sobre otro tipo de sustancias, se sugiere que se hagan las pruebas específicas para definir su resistencia química. FIRMTEX S.A.S Cra 19 No. 82D - 83 Sur Tel: (57 1) 644 3844 Línea Gratuita: 01 8000 916444 servicioalcliente@firmtex.com www.permaflex.com
	Obligación especifica 3. Garantizar la buena calidad del servicio, insumos y materiales objeto del servicio de lavado, desinfección e	Se garantiza la buena calidad del servicio, insumos y materiales utilizados en la impermeabilización. Lavado y desinfección del tanque.	Evidencia fotográfica:

	impermeabilización del tanque.		
	Obligación especifica 4. Presentar al supervisor del contrato, antes de iniciar ejecución de las labores, las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar para el lavado de los tanques tales como limpiadores y todo elemento que sea utilizado.	Se envió al supervisor las fichas técnicas con anterioridad a la ejecución.	Fichas técnicas: 

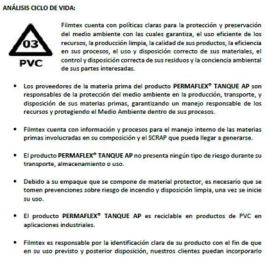
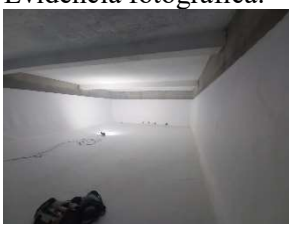
			PERMAFLEX HOJA TÉCNICA PERMAFLEX® TANQUE AP  CALIBRE: 1200µm COLOR ESTANDAR: BLANCO GRABADO: SAND PROFUNDO ANCHO: 1600mm DESCRIPCIÓN: Es un producto laminado con películas de PVC, reforzado con tela de poliéster de alta tenacidad, hecho con materias primas vírgenes de alta calidad. CARACTERÍSTICAS: El proceso de Calandrado confiere un acabado excelente a las películas utilizadas en el producto, y la tela le provee resistencia a la tensión, al rasgado y una alta estabilidad dimensional, maximizando el desempeño de la membrana instalada. La cara del producto PERMAFLEX® TANQUE AP está elaborada con materias primas aprobadas por la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos y específicamente para agua potable. Por lo anterior esta es la cara que debe entrar en contacto con el líquido. La resistencia química del PERMAFLEX® TANQUE AP es excelente en contacto con las soluciones de detergente en agua al 2% y jabón en agua al 2%, es decir que el material presentará un desgaste ligero de acuerdo con el tiempo de uso estipulado, cumpliendo con el propósito del diseño. Si se requiere información sobre otro tipo de sustancias, se sugiere que se hagan las pruebas específicas para definir su resistencia química. FLEMTEX S.A.S Hoja de seguridad:  FICHA TÉCNICA HIPOCLORITO DE SODIO 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Nombre Químico: Hipoclorito de Sodio Fórmula Química: NaOCl Peso Molecular: 74.45 g/mol. Sinónimos: Agua Lavandina, sal sódica del ácido hipocloroso 2. DESCRIPCIÓN Esta sal es inestable en el aire, a menos que se mezcle con hidróxido de sodio. Fuerte agente oxidante. Generalmente se emplea o se guarda en solución. De olor dulzano desagradable y color verdoso pálido. Soluble en agua fría, lo descompone el agua caliente. Se obtiene por disolución de cloro gaseoso en solución de soda cáustica 3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Hipoclorito disponible (NaOCl) %W/V: 12.6 min Cloro Libre: 130 gpl min. Alcalinidad total (NaOH) %W/W: + 1.670 Densidad (20/20°C): 1.18 - 1.25 g/ml 4. PROPIEDADES Apariencia: Líquido Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo) Olor: penetrante e irritante, parecido al cloro pH (a 160 g/l H_2O): 12 Punto de fusión: -18ºC Punto de ebullición: 96 - 99ºC 5. APLICACIONES FECHA: 29/7/16-16 \| REALIZO: I.Q. Ivon Darío Orgaza \| REVISO: I.Q. Dorin Mirla Naranjo \| ACTUALIZO: I.Q. Ivon Darío Orgaza Apartado Aéreo: 080302 - e-mail: iquadros@une.net.co Medellín - Colombia
Obligación especifica 5. Contar con los permisos y certificaciones que se requieren para este tipo de contratos (disposición final de RCD y LODOS)	Al ser un trabajo que no requiere obra civil y que no cuenta con membrana existente no genera escombro alguno, sin embargo, se adjunta datos del personal que hace la disposición final de residuos a la empresa.	Documentación:   	

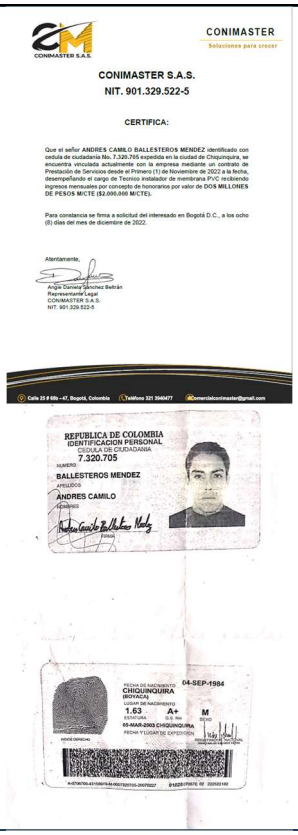
			 CONIMASTER Soluciones para crecer OFICIO No. CM-SDDE-002 Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2022 Señores SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Ciudad Referencia: Contrato 875 de 2022 Objeto: Prestar el servicio de Lavado, Impermeabilización y desinfección del tanque de reserva de agua potable de la Plaza de los Artesanos, sede la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Asunto: Información acerca de los RCE en obra Cordial saludo, Por medio de la presente me permito informar que por la naturaleza de la obra en donde evidenciamos que no hay membrana existente por retirar y no hay trabajo de excavaciones en obra u otro tipo de trabajos que nos generen residuos y/o escombros, no es necesario hacer la contratación de volqueta para llevar los escombros a una escombrera autorizada. Calle 20 F 69b – 47, Bogotá, Colombia Teléfono 321 3940477 Comercialconimaster@gmail.com
Obligación especifica 6. Realizar la disposición final adecuada de los residuos resultantes del lavado del tanque, presentando los manifiestos de transporte de residuos entregados y las actas de disposición final por parte de empresas autorizadas	La disposición final de residuos no aplica para este contrato, toda vez que, no se hizo retiro de membrana existente, ni retiro de geotextil, ni hubo material sobrante de obra.	Evidencia fotográfica: 	
Obligación especifica 7. Realizar el análisis y presentar el soporte de laboratorio de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua del tanque intervenido, en un laboratorio acreditado en el país y bajo la normatividad aplicable.	Se realiza el muestreo del agua para hacer el análisis del agua teniendo en cuenta la normativa del decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2010.	Certificación:  INS Bogotá D.C., 06 de mayo de 2021 EL PROGRAMA INTERLABORATORIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE - PICCAP HACE CONSTAR: Que, el laboratorio de control de calidad de agua HIDROLAB COLOMBIA LTDA, identificado con número de Nit. 800.036.601-3, ubicado en el kilómetro 2.5 aut med. km 1.3 vía parcelas de Cota, conjunto de bodegas Aeps. bg 3º en Cota - Cundinamarca, se encuentra inscrito para participó en el ciclo 2020 del Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Aguas para Consumo Humano (PICCAP), en los ítems de ensayo fisicoquímicos y microbiológicos, dando cumplimiento al artículo 7 numerales 5 y 6 del decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Mauricio Camargo Duran Coordinador Grupo Química y Toxicología Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia Dirección de Redes en Salud Pública Elaboró: Marylin Quintero Ardila Evidencia fotográfica:	

			 
	Obligación especifica 8. Presentar informe técnico y demás que el supervisor requiera con el diagnóstico, inspección y revisión de los tanques.	Se realizo el informe de diagnostico y se envió a la supervisión.	Soporte:

			 INFORME DE DIAGNOSTICO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL TANQUE SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CONTRATISTA: CONIMASTER S.A.S. NIT. 901.329.522-5 CONIMASTER S.A.S. CONTRATO: 875 de 2022 OBJETO : "Prestar el servicio de Lavado, Impermeabilización y desinfección del tanque de reserva de agua potable de la Plaza de los Artesanos, sede la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico." BOGOTÁ D.C. 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
	Obligación especifica 9. Garantizar el cumplimiento y calidad de los elementos de protección personal al grupo operativo que realizará la ejecución del contrato.	Se dota el personal con la indumentaria y los elementos de protección personal requeridos para hacer las actividades dentro del tanque, casco, tapabocas, guantes y botas punta de acero.	Evidencia fotográfica: 
	Obligación especifica 10. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los tiempos establecidos.	El día de hoy se hace la entrega oficial del tanque terminado en su totalidad y recibido a satisfacción, adelantándonos unos días al cronograma que se envió a la entidad con anterioridad, por tal motivo se procede a llenar el tanque hasta su capacidad actual.	Evidencia Fotográfica: 

	Obligación especifica 11. Presentar un informe técnico sobre el procedimiento realizado para la impermeabilización, donde se describa los cuidados y planes de mantenimiento requeridos.	Se presenta el manual directamente emitido por la empresa que fabrica la membrana Permaflex donde expone el procedimiento y los cuidados a tener en cuenta para un correcto uso y mantenimiento de la membrana PVC.	
	Obligación especifica 12. Presentar un protocolo de lavado del tanque, que le indiquen a la Secretaría la periodicidad de realizar este tipo de actividades, entre otros aspectos.	Se presenta el manual directamente emitido por la empresa que fabrica la membrana Permaflex donde expone el procedimiento para hacer el lavado del tanque.	Manual: **8.1 CÓMO LAVAR EL TANQUE** 1. Vacíe el tanque dejando una cantidad pequeña de agua que permita lavar el fondo, las paredes internas y la tapa del tanque. 2. Retire partículas con un cepillo suave y enjuague hasta que el tanque quede completamente limpio. No utilice jabón ni detergente. 3. Desinféctelo disolviendo la cuarta parte de una botella de blanqueador comercial sin olor en un balde plástico de 20 litros lleno de agua. 4. Aplique la solución sobre las paredes y pisos del tanque. Después de 20 minutos enjuague con agua fresca. 5. Llene el tanque nuevamente. Esta labor se debe realizar por lo menos dos veces al año en climas fríos y tres veces al año en climas cálidos. Se recomienda elaborar limpiezas preventivas por lo menos cada 4 meses haciendo inspecciones mensuales, al igual se recomienda cambiar la naturaleza química del desinfectante mínimo dos veces al año para evitar que se generen resistencias de los micro-organismos.
	Obligación especifica 13. Cumplir con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial: permisos de trabajo para espacios confinados, certificados médicos de aptitud para los trabajadores que realicen trabajos en espacios confinados, suministrar los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores del contratista, realizar la inducción a los trabajadores e identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de	Se hace la contratación del personal idóneo para llevar a cabo la instalación de la membrana PVC dentro del tanque.	Certificados de espacios confinados: 

	controles de las actividades a desarrollar en la impermeabilización y lavado de tanques, entre otros.		 Services & Training Health, Safety and Environment CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS Hace constar que: ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN CC 1018486700 Certificado No. S&T 22-OCT-592 Cursó y aprobó la acción de formación TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS Con una intensidad de 16 horas Ciudad y fecha de expedición del certificado: Ciudad y Fecha donde realizo la capacitación: Bogotá D.C. el 29 de Octubre de 2022 Bogotá D.C. el 29 de Octubre de 2022 ENTRENADOR SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS NIT 900.630.894-6
	Obligación especifica 14. Emplear insumos y materiales amigables con el medio ambiente	Se hace la instalación de la membrana PVC, en donde en su hoja técnica dice que cuenta con políticas claras para la preservación del medio ambiente, es 100% reciclable, entre otras ventajas, por ende es amigable con el medio ambiente	 ANÁLISIS CICLO DE VIDA: 03 PVC Fimtex cuenta con políticas claras para la protección y preservación del medio ambiente con las cuales garantiza, el uso eficiente de los recursos, la producción limpia, la calidad de sus productos, la eficiencia en sus procesos, el uso y disposición correcto de sus materiales, el control y disposición correcta de sus residuos y la conciencia ambiental de sus partes interesadas. • Los proveedores de la materia prima del producto PERMAFLEX® TANQUE AP son responsables de la protección del medio ambiente en la producción, transporte, y disposición de sus materias primas, garantizando un manejo responsable de los recursos y protegiendo el Medio Ambiente dentro de sus procesos. • Fimtex cuenta con información y procesos para el manejo interno de las materias primas involucradas en su composición y el SCRAP que pueda llegar a generarse. • El producto PERMAFLEX® TANQUE AP no presenta ningún tipo de riesgo durante su transporte, almacenamiento o uso. • Debido a su empaque que se compone de material protector, es necesario que se tomen prevenciones sobre riesgo de incendio y disposición limpia, una vez se inicie su uso. • El producto PERMAFLEX® TANQUE AP es reciclable en productos de PVC en aplicaciones industriales. • Fimtex es responsable por la identificación clara de su producto con el fin de que en su uso previsto y posterior disposición, nuestros clientes puedan incorporarlo
	Obligación especifica 15. Efectuar los ajustes o reparaciones que se han necesarias para la obtención de la certificación que emite la secretaria de salud respecto a la impermeabilización del tanque.	Los ajustes que debía realizar la entidad ya fueron realizados por los contratistas, por ende, ya se puede proceder con la obtención de la certificación que emite la secretaria de salud	Evidencia fotográfica: 
	Obligación especifica 16. Vincular para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.	Se hace la vinculación del señor Andrés Ballesteros, el cual se encuentra vinculado a la base de datos de personas Vulnerables desde tiempo atrás.	Certificación Vinculación:

			 CONIMASTER S.A.S. NIT. 901.329.522-5 CERTIFICA: Que el señor ANDRES CAMILO BALLESTEROS MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.320.765 expedida en la ciudad de Chiquinquira, se encuentra vinculada actualmente con la empresa mediante un contrato de Prestación de Servicios desde el Primero (1) de Noviembre de 2022 a la fecha, desempeñando el cargo de Tecnico instalador de membrana PVC recibiendo ingresos mensuales por concepto de honorarios por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000 M/CTE). Para constancia se firma a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2022. Atentamente, Angie Daniela Sánchez Beltrán Representante Legal CONIMASTER S.A.S. NIT. 901.329.522-5 Calle 23 # 69b – 47, Bogotá, Colombia Teléfono 321 3940477 comercialconimaster@gmail.com REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL TARJETA DE CIUDADANIA 7.320.705 BALLESTEROS MENDEZ ANDRES CAMILO 04-SEP-1984 CHIQUINQUIRA (BOYACA) 1.63 A+ M 05-MAR-2003 CHIQUINQUIRA
Obligación especifica 17. Vincular para la ejecución del contrato a por lo menos una (1) mujer.	Se hizo la vinculación de una mujer para ser parte de la ejecución del contrato.	 CONIMASTER S.A.S. NIT. 901.329.522-5 CERTIFICA: Que la Ingeniera ANGIE DANIELA SÁNCHEZ BELTRÁN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.486.709 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra vinculada actualmente con la empresa mediante un contrato de Prestación de Servicios desde el Ocho (8) de Octubre de 2019, desempeñando el cargo de SOCIO COFUNDADOR Y GERENTE GENERAL, recibiendo ingresos mensuales por concepto de honorarios por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000 M/CTE). Para constancia se firma a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2022. Atentamente, CESAR SEBASTIAN ECHEVERRY LOAIZA C.C. 1.010.646.505 de Bogotá D.C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONIMASTER S.A.S. NIT. 901.329.522-5 GERENCIACONIMASTER@GMAIL.COM DIR. CLL 25 No. 68 B – 47 – BOGOTA CEL: 320 802 10 63 Calle 23 # 69b – 47, Bogotá, Colombia Teléfono 321 3940477 comercialconimaster@gmail.com	

		 
Obligación especifica 18. Expedir certificación que garantice que las actividades de lavado, desinfección e impermeabilización con membrana PVC, del tanque de agua potable se efectuaron bajo las condiciones sanitarias requeridas por las autoridades competentes y en cumplimiento de los parámetros de calidad.	Se expide la certificación del lavado, la desinfección y la impermeabilización de la membrana en PVC en cumplimiento con la normatividad vigente.	certificación: 
Obligación especifica 19. Realizar las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Secretaría, conforme al objeto del contrato.	Se han realizado las actividades descritas en el contrato, así como en los términos de la contratación	Se han realizado las actividades descritas en el contrato, así como en los términos de la contratación

7. **Acuerdos, Conciliaciones o Transacciones.** **(Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos).**(Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio se establezca la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor precisará en forma detallada, los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten el acuerdo, conciliación o transacción, **lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras**, sin perjuicio de las potestad de liquidación unilateral que tiene la SDDE, frente a aquellos aspectos en los que no haya existido acuerdo, o de la facultad que tienen las partes contractuales de acudir a otros de tipo administrativo o jurisdiccionales).

8. **Ajustes y Reconocimientos.**(**Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos)**(Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio se establezca la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor precisará en forma detallada, los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten los ajustes y reconocimientos, **lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras.**

9. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y/o CONVENIO.**

(Se deberá incluir todas aquellas observaciones que correspondan a la ejecución que resulten relevantes para la liquidación contractual, adicionales a las que en este documento hayan sido registradas en otro numeral.)
(Adicionalmente se incluirá)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE LA MODIFIQUEN.	**PRESENTÓ: Si X No --------** **FECHA:** **15 de diciembre 2022**

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD,PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	x		
PAZ Y SALVO	x		
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO (SI APLICA)	x		

TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DEL(100%) Y QUE HASTA LA FECHA SE HA CANCELADO EL (0 %); LO PROCEDENTE SERÁ INCLUIR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL (100%) RESTANTE

(En caso de hacerse el reconocimiento parcial de ejecución, deberá indicarse las obligaciones que fueron cumplidas y las que no lo fueron o lo fueron parcialmente, para efectos de ser tenidos en cuenta en el acta de liquidación).
(En caso de haberse cancelado previó al informe de ejecución final, el valor total del contrato o entregado la totalidad de los aportes, así deberá indicarse en este numeral.)

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO/CONVENIO 875 DE 2022, FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

HÉCTOR FABIO VARGAS GONZÁLEZ
SUPERVISOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 24
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CONIMASTER S.A.S.
NIT. 901.329.522-5
R/L ANGIE DANIELA SÁNCHEZ BELTRÁN